Comisión de Asuntos Internacionales
Carpetas Nos. 2544 y 2886 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1949 de 2013

ENMIENDA A LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES, ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE ENMIENDA, EN VIENA, REPÚBLICA DE AUSTRIA

RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN DE LOS ACTOS DE TERRORISMO NUCLEAR

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
Ver exposición

ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE CULTURA, CIENCIA Y EDUCACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CROACIA

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de noviembre de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel Peña Fernández, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Martín Elgue, Juan Manuel Garino Gruss, María Elena Laurnaga, Eduardo Márquez y Rubén Martínez Huelmo.

INVITADOS: Por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) señora Anita Nilsson y señor Peter Zaharadnik; Embajador uruguayo en Austria, Carlos Barros; Ministro Consejero Manuel Echevarre de la Dirección de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores y doctor Ricardo Osores, Asesor Letrado de la Autoridad Reguladora de Radioprotección del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Asuntos Internacionales da la bienvenida a la delegación del Organismo Internacional de Energía Atómica, integrada por la señora Anita Nilsson, el señor Peter Zahradnik, el señor Carlos Barros, Embajador en Austria; el Ministro Consejero Manuel Echevarre, de la Dirección de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el doctor Ricardo Osores, asesor letrado de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección, del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Esta delegación nos visita en el marco del tratamiento de los asuntos que figuran en primer término del orden del día: "Enmiendas a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, Adoptadas por la Conferencia de Enmienda, en Viena, República de Austria" y "Ratificación de la Convención Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear".

SEÑORA NILSSON (Interpretación del idioma inglés).- Antes que nada, quiero agradecer al Gobierno de la República Oriental del Uruguay y al Parlamento del país por habernos dado esta oportunidad de reunirnos a tratar algunos temas relativos a la Enmienda y a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.

Haré una breve presentación del tema a discutir y sería interesante poder conversar entre todos y aportar ideas.

Ustedes recordarán que, hace unos quince años, la comunidad internacional sintió que todo lo concerniente a la protección de materiales nucleares y elementos radioactivos debía ser cuidadosamente fortalecida. Visto que aumentaba en el mundo el tráfico ilegal de materiales vinculados con productos radioactivos, así como se notaba una escalada en actividades terroristas, corriéndose riesgos debido a los elementos utilizados y a la radioactividad, se pensó que era un momento urgente para dar más pensamiento y acción a este tema. Entonces, se dieron dos pasos decisivos. El primero fue investigar las posibilidades de ampliar o fortalecer la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. El segundo fue una iniciativa en la ciudad de Nueva York, donde se volvió a insistir en tomar algunas medidas con respecto al creciente surgimiento de atentados terroristas. Hoy, nos vamos a concentrar más que nada en la Enmienda a la Convención, que ha intentado ampliar y profundizar todos estos temas de seguridad.

Hablamos de la Enmienda que anteriormente se refería más al transporte internacional de estos materiales nucleares. Ahora, ha sido ampliada y se agregan obligaciones que también tendrán los países. Eso incluye todos los usos: almacenamiento, transporte, protección, por ejemplo, ante eventuales acciones de sabotaje, y se incluyen las instalaciones donde se guardan todos estos materiales. Se consideró importante tener en cuenta que, en el mundo de hoy, lo que ocurre en un país puede afectar, inmediatamente, a otros.

Entonces, se tomaron tres medidas fundamentales. La primera fue fortalecer los estándares de manejo de estos materiales nucleares. Lo que quiero destacar en este primer punto es que aquellos países que no tengan actividades nucleares o no se manejen dentro de estas áreas, no tienen la obligación de poner en funcionamiento mecanismos de este estilo. Lo que sí tienen que hacer es reconocerlo y tener en cuenta cómo protegerse.

Esto se convirtió en un punto muy importante para pedir apoyo por parte de aquellos países que tienen muy poca actividad nuclear o que la tienen definida en otras áreas del manejo nuclear.

La segunda medida fundamental es el intercambio de información. Esto es importante que se dé entre países y también con otras organizaciones regionales o internacionales. Lo que tenemos en cuenta aquí son temas legislativos, eventos que puedan estar ocurriendo, reconocer estos eventos con la idea de mantener la seguridad y poner toda la información disponible al alcance de todos los países y de todas las organizaciones. Y aquí un punto muy importante es la actividad de investigación.

La tercera medida fundamental es reconocer la necesidad de colaboración, cooperación e intercambio internacional. Es importante que los países trabajen juntos, que se ofrezcan asistencia y que reciban asistencia cuando la necesiten. Eso fue, básicamente, lo que se decidió en una conferencia sobre el tema de la enmienda que se realizó en Viena en 2005, donde participaron unos ochenta países, entre los que estaba Uruguay.

La situación actual es que, lamentablemente, faltan algunos países por ratificar esta enmienda, por lo que no ha podido entrar en vigor. Estamos necesitando todavía 28 ratificaciones para que se pueda empezar a cumplir con todo esto y aumentar esta seguridad que es tan necesaria.

En el caso de Sudamérica, concretamente, se ha logrado cierto avance. Hace cinco años solamente un solo país había ratificado esta enmienda y era Chile. Los otros países que siguieron a Chile, fueron Argentina, Santa Lucía, más recientemente Cuba y, hace pocos días, nos notificaron que también Perú lo había hecho. Es decir que notamos que ha habido un progreso en este sentido en la región y que se está avanzando hacia las metas de 2005.

Quería hacer una aclaración. Existe una percepción de que esta Convención es nada más para aquellos países que tienen programas nucleares. Como en varias interacciones surge un comentario en ese sentido, quería destacar que es de interés para todos y que se han incorporado en estos nuevos artículos muchos beneficios que sirven a los países que tienen muy poca actividad y a aquellos que ni siquiera tienen programas nucleares. Entonces, con la simple adhesión, esos beneficios serían para esos países también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos países han ratificado la Convención al día de hoy?

SEÑORA NILSSON (Interpretación del idioma inglés).- Según los registros de la OIEA, se requerirían noventa y ocho ratificaciones. Al momento llevamos setenta. El caso de Perú, que se mencionó recién, todavía no fue incorporado, porque no se ha hecho la presentación del instrumento, pero serían setenta y uno los que ya ratificaron.

SEÑOR BARROS.- Soy el Embajador de Uruguay en Austria y el representante permanente del país ante el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Brevemente, quiero ponerlos en autos de cuál ha sido la gestión de la misión a mi cargo, desde el año 2009 hasta la fecha. En el momento de asumir funciones, en abril de 2009, la prioridad que me marcó el Gobierno en toda la temática vasta que hay en Viena -que básicamente, es multilateral-, además de las Embajadas en Austria, en Eslovaquia y en Hungría, fue que incrementáramos la presencia de Uruguay en este organismo internacional. Así lo hemos hecho. Uruguay participó de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica en dos oportunidades, en 2009 y en 2010. Asumimos nuevamente en el año 2012 y tenemos mandato hasta la Conferencia de setiembre de 2014, como miembros de la Junta de Gobernadores.

La Junta de Gobernadores es la instancia donde realmente se toman las decisiones y Uruguay se sienta a la mesa con los principales actores en el terreno de la energía nuclear en el mundo. Además, afortunadamente, desde setiembre de 2012 hasta el pasado setiembre, Uruguay presidió por primera vez la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica. Nosotros, personalmente, la presidimos durante ese año, lo que también colocó al país en una posición de actividad, prestigio y reputación.

¿Adónde va Uruguay con la OIEA, más allá del prestigio país? Por encima de que se estudie la factibilidad de comenzar algún día un programa nuclear, nuestra actividad principal es un pequeño capítulo, que a nivel nacional es de suma importancia, que es la cooperación técnica. En coordinación con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, tenemos unos cuantos proyectos de particular interés para el Uruguay. Voy a dar, simplemente, dos ejemplos. Hace un par de semanas, se inauguró en el Hospital Pereira Rossell un aparato de braquiterapia, que fue cofinanciado por el organismo internacional. A su vez, el 16 de diciembre, inauguraremos en el Hospital de Clínicas nuestro proyecto récord, que es un acelerador lineal de electrones para el tratamiento del cáncer. Hemos trabajado arduamente; se ha hecho un búnker especial, y hasta hemos tenido que implementar carreras, a fin de tener técnicos calificados para hacer funcionar ese aparato. El acelerador lineal de electrones es el mejor aparato y el más específico de América Latina, y para tenerlo contamos con un aporte de la OIEA de más de un millón de euros.

¿Qué obtiene Uruguay del Organismo Internacional? Saca proyectos concretos, que hacen a la salud y, en esa medida, el prestigio que nosotros podamos tener dentro del Organismo redunda directamente en el acceso que tenemos a quienes lo dirigen, empezando por el voto que dimos en 2009 al actual Director General.

Uruguay dio el voto decisivo -inclusive por el orden alfabético de la votación-, porque volcó la balanza y eligió al actual Director General que, después, se reeligió fácilmente pero en aquel momento, un voto era la vida. Él nos ha retribuido con una atención y un nivel de acceso de llamarlo por celular.

¿Por qué estoy acá, sumándome a la delegación? Para trasmitirles a ellos que tenemos un afán, no de liderazgo, sino de tener una presencia activa, fuerte y seria en el Organismo Internacional de Energía Atómica. En esa medida, la aprobación de estas enmiendas que tenemos pendientes, desde hace ya unos cuantos años, resulta importante para no quedar a la cola, básicamente, de los países latinoamericanos. Ahora se ha producido un nuevo empuje de aprobación y, por eso, juzgamos oportuno presentarnos ante ustedes, para que tengan un poco más de conocimiento de qué se está manejando en Viena.

Yo termino mi misión en Austria el año próximo y quisiera, en la medida de lo posible -tengo mandato del Gobierno para hacerlo-, impulsar este tipo de presencia uruguaya, en la línea de los más destacados. Quiero hacer notar que cuando presidimos la Conferencia, Uruguay se sentó por primera vez en mesas complicadas. Hablo de temas como los de Irán, de Siria y de Corea del Norte. Nosotros integramos y presidimos pequeños grupos de trabajo que, honestamente, ni siquiera sabíamos que existían, porque nunca nos habían invitado.

Estoy a las órdenes para contestar cualquier pregunta. Solo quería hacer un enfoque político, complementando el aporte técnico.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Ya habíamos tenido una visita importante el año pasado sobre este asunto y planteamos algunas dudas, pero me parece, como legislador, que la exposición de hoy ha sido muy convincente. Por eso, voy a proponer -obviamente, se resolverá en su momento- que la Comisión instale este asunto en el orden del día, a los efectos de comenzar a tratarlo.

Pienso que es verdad lo que dice el señor Embajador Barros: este asunto hace mucho tiempo que está acá y va siendo hora de que lo tratemos, a los efectos de posibilitar su aprobación y posterior envío al Senado.

SEÑORA LAURNAGA.- Quiero agradecer la presencia de la delegación y el aporte técnico y político que nos hace en esta instancia. Se imaginarán que, en Uruguay, este es un tema que siempre hemos considerado como distante, más como actores pasivos, como observadores de instalaciones nucleares en las que no participamos pero que nos pueden afectar por su proximidad. Más allá de cierta preocupación en materia de energía nuclear, no tenemos un trabajo que nos habilite a sentirnos profundamente sensibilizados en esta Comisión para trabajar en esa materia.

Consideramos fundamental el aporte que se hizo acerca de esta Enmienda, que amplía bastante las competencias previstas en la Convención. Parece muy importante el aporte que se hizo sobre la pertinencia de esta Convención y su ratificación, también para países que no tenemos programas nucleares; y creo que no los vamos a tener.

Asimismo, quería agradecer la tarea política del señor Embajador en Austria, pero también su tarea docente, a la que tal vez haya que recurrir. Hoy nos estamos congratulando del aporte técnico que están haciendo, pero después tendremos que trasladar esto al plenario y deberemos estar en condiciones de dar un debate, si allí se plantea, para universalizar la información que ustedes traen

Por lo tanto, saludamos los dos componentes, el técnico y el político. Este aspecto a veces nos resulta distante en cuanto a qué está haciendo Uruguay en esta materia, pero luego nos sorprendemos cuando se produce un evento de este tipo y ahí recién nos involucramos en la cuestión. En general, todo queda muy localizado en los expertos de la Cancillería, que se vinculan especialmente en este tema. Nosotros, al no ser idóneos en esta materia, muchas veces dejamos pasar el tiempo, pensando que no tiene consecuencias generales.

Por lo tanto, ratificamos el compromiso del señor Diputado Martínez Huelmo -y, seguramente, también de esta Comisión- de avanzar en el tratamiento de este tema a fin de viabilizarlo.

Gracias.

SEÑOR OSORES.- Soy asesor letrado de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección, que es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Simplemente, quería mencionar algo relacionado con este tema de la protección física de materiales naturales. También tenemos una Convención que está radicada en esta Comisión, que es la Convención Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. Como se trata de un tema conexo con el otro, quería mencionarles la importancia de que esta Convención también fuera ratificada. Si bien la prioridad -como decía la señora Nilsson- es la enmienda para que esa Convención pueda entrar en vigencia a nivel internacional y aunque esta otra Convención ya está vigente, sería importante que Uruguay también la ratificara.

Muchas gracias.

SEÑORA LAURNAGA.- Quería aclarar que estamos considerando en conjunto los dos proyectos, así que seguramente sean transferidos simultáneamente a la Cámara.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Como dice la señora Diputada Laurnaga, este es un asunto un tanto lejano para la República Oriental del Uruguay.

En 2005, estuvo aquí presente, en la Comisión de la Comisión de Asuntos Internacionales, el Embajador de la Federación de Rusia, señor Yan Burliay, abogando por esta Convención. En aquel momento estábamos a punto de darle andamiento y llevarla al plenario. Factores ajenos a nuestra voluntad fueron atrasando su tratamiento y ahí quedó. Pero, como dice muy bien la señora Diputada Laurnaga, podemos hacer un estudio conjunto y, haciendo un esfuerzo, quizás de aquí a fin de año podamos llevarlos a la Cámara.

SEÑORA NILSSON.- (Interpretación del idioma inglés)

También quiero agradecer que se haya planteado la importancia de esta otra Convención relacionada con los actos de terrorismo.

Simplemente, quiero destacar que estos dos instrumentos legales se complementan y están hechos de manera muy integrada. Por lo tanto, si los dos pudieran trabajarse juntos, resultarían sumamente eficaces para llevarnos a las metas establecidas. Por eso, también coincidimos en la importancia que se le ha dado a este segundo convenio.

SEÑOR ECHEVARRE.- Soy un ex diplomático chileno que trabajó en estos temas antes de jubilarse y ahora colaboro con esta iniciativa porque tengo la experiencia de lo que hizo Chile y después Argentina para ratificar estos dos instrumentos.

Solamente quería hacer un pequeño hincapié en que estos dos instrumentos no son solamente para países que tienen grandes programas nucleares porque simultáneamente estén amenazados por el terrorismo de cualquier tipo. Estos instrumentos -como dice la señora Nilsson- sirven para salvaguardarlos de potenciales problemas gravísimos que, si ocurrieran, serían desastrosos para cualquier país, inclusive para los más pequeños.

Todos los países de América Latina tienen material nuclear. Y lo digo en el sentido del terrorismo, porque no hace falta tener uranio o plutonio en los reactores para que esto ocurra sino que basta con los isótopos y los elementos que hay en los hospitales. Y van a seguir creciendo estas técnicas para hacer diagnósticos y terapias de enfermedades gravísimas que están en continuo aumento. De manera que el material nuclear que se va a necesitar para todos esos trabajos no va a disminuir sino que va a aumentar, porque con eso se mejora la salud de los pueblos en forma eficiente y real.

Tal como dijo el Embajador Barros, ustedes van a tener un mayor consumo de estos materiales y estos dos instrumentos salvaguardan en el sentido de que, si bien no van a tener un ciento por ciento de seguridad de que no ocurra nada, los va a dejar muy bien armados en cuanto a la responsabilidad de un Estado que ha dado los pasos necesarios para que no ocurran cosas fuera de lo previsto. Ha habido actos de terrorismo por parte de actores internacionales en países en donde uno nunca lo esperaría. Simplemente, quiero recordar lo que ocurrió en Buenos Aires. Fue algo fuera de serie. Y este tipo de actividades puede incluir materiales nucleares que son muy inofensivos en lo técnico. Lo digo porque un material que se encuentre disperso no implica algo muy serio para la salud, pero el impacto en la prensa y en el público frente a algo así es muy devastador.

Entonces, esto es algo que hay que tomar en cuenta en el sentido de que es válido para todos nuestros países. Además, ustedes saben muy bien que hay dos vecinos que tienen materiales nucleares. Por tanto -es una opinión muy personal-, esto va a implicar una gran salvaguarda, desde el punto de vista legislativo, en lo que tiene que ver con ese potencial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación. Estamos trabajando en el tema y esperamos tener una pronta resolución sobre los dos proyectos.

(Se retira de sala la delegación del Organismo Internacional de Energía Atómica)

——Informo a los señores Diputados que la entrevista solicitada por el Inalog se coordinó para el 4 de diciembre, a la hora 13.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Acuerdo de Cooperación en Materia de Cultura, Ciencia y Educación con el Gobierno de la República de Croacia. (C/2608/13. Rep. 1266). Preinforme presentado por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: estamos recomendando la aprobación de este asunto, que es muy sencillo y desde hace días está en los despachos de los Diputados.

Se trata de un Acuerdo de Cooperación en Materia de Cultura, Ciencia y Educación con el Gobierno de la República de Croacia. Este es un país de la Península Balcánica, que tiene una historia muy antigua. Se constituyó en 1991 como Estado independiente, a raíz de la desintegración de la antigua República Federal Socialista de Yugoslavia. El 1º de julio pasado adhirió como miembro pleno a la Unión Europea, habiendo solicitado su ingreso en el año 2003.

Creo que con este tipo de acuerdos -como el celebrado con Georgia, que será considerado hoy en el plenario- estamos empezando a atender una zona de Europa y de Asia, que es fundamental para nuestro relacionamiento en aspectos sustanciales como la economía, la cultura, etcétera. Por lo tanto, sería bueno acceder a lo solicitado por el Poder Ejecutivo y enviar este asunto al plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión, el artículo único del proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.